



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*



BUENOS AIRES, 27 SEP 2015

VISTO el Expediente N° S04:0025075/2015 del registro de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la solicitud de declaración de interés institucional al CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE JURISDICCIÓN UNIVERSAL EN EL SIGLO XXI que, organizado por la FUNDACIÓN INTERNACIONAL BALTASAR GARZÓN, se realizará en la Ciudad de BUENOS AIRES en el mes de setiembre de 2015.

Que el Congreso aludido concentrará la atención de la comunidad jurídica y académica internacional en materia de Jurisdicción Universal, Derecho Penal Internacional y la protección de los Derechos Humanos.

Que en el mismo se recibirá a las más altas autoridades de los derechos humanos en un acto que, además, supondrá un merecido reconocimiento a la encomiable labor en esta materia que la REPÚBLICA ARGENTINA ha desarrollado en los últimos años.

Que se prevé la participación de los reconocidos juristas Raúl ZAFFARONI y Baltasar GARZÓN; los Premios Nobel Shirin EBADI, Joseph STIGLITZ y Rigoberta MENCHÚ, entre otros prestigiosos representantes de cada



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*



uno de los grupos de trabajo regionales de América del Norte, África, Europa, Oriente Medio y Asia.

Que ha tomado conocimiento la SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, no formulando objeciones al otorgamiento de la declaración de interés solicitada.

Que es función de esta Secretaría prestar su apoyo a todas aquellas actividades concurrentes al logro de los objetivos fijados en materia de promoción, defensa y protección de los derechos humanos.

Que lo resuelto mediante el presente acto administrativo no importa la erogación de fondos del erario.

Que el suscripto es competente, para emitir este acto de conformidad con las facultades que le asigna la normativa vigente.

Por ello,

EL SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés institucional al CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE JURISDICCIÓN UNIVERSAL EN EL SIGLO XXI que, organizado por la FUNDACIÓN INTERNACIONAL BALTASAR GARZÓN, se realizará en la Ciudad de BUENOS AIRES en el mes de setiembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- La declaración constante en el artículo 1º de la presente, no generará erogación presupuestaria alguna para este Ministerio.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*



ARTÍCULO 3°. - En toda pieza de presentación, promoción y/o difusión de las actividades programadas, deberá incluirse la leyenda: "Declarado de interés institucional por la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos", con su correspondiente isologo.

ARTÍCULO 4°. - Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Juan Martín Fresneda
Secretario de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

RESOLUCIÓN Nº **2541**

JUN 19 2015